

Diego Manuel Mena que lo es en propiedad de esta capital y de la Provincia por V. Mag. D. Juan Rocamora, D. Luis Menchurón, D. Diego Pareja, D. Juan Montijo, D. Juan Herrera, y D. Paspor de Pina Resorrey

Agüendo Joseph Abadía, Lorenzo Alonso Molina, Antonio Donate, Pasqual Espinosa, Joseph Montaguoso, Gregorio Carrascosa, y Mateo Lopez Jurado,

Notas

Se leyeron las Notas del Cavildo antecedente, y la Causa que dio en su inteligencia

Se mem. de D. Nicolay Alfaro

Se conformada de lo acordado en el Cavildo proximo, se vio el Memorial, dado por D. Nicolay Alfaro Administrador del equivalente de Aguas, sobre las partidas que se hallaron inobedientes, y efectos de esta Administracion, y el informe puesto por la Contaduría, a quien se cometió para ello, y tratado, y conferido largamente por la Ciudad, acordó: se traigan todos los Autos, y diligencias que citan, y testimonio de la obligacion del Administrador, en quanto a asegurar estos derechos; o de quenta de quien es. Y que se haga constar el dia que se entregó por la Contaduría dho Memorial, e Informe, poniendolo por diligencia al margen de el

Se escusa al Diputado de Masig. coque

Se vio Memorial de Juan de Barrios Diputado de Masig. coque, haciendo relacion a su heredad, y accidentes hereditarios, que absolutamente le impossibilitan venir dho Empleo. Y la Ciudad en vista, y constante veracidad esta expresion, lo dio por escusado de venir este Empleo. De acuerdo, que el Sr. D. Joaquin Riquelme Rexidor, se informe, y proponga otro en lugar del referido

Se escusa al Diputado de Masig. coque

Se vio Memorial de Juan de Barrios Diputado del lugar de Aljaraque, haciendo presente su heredad abandonada, y accidentes que absolutamente le impossibilitan venir este Empleo. Y la Ciudad en vista, lo dio por escusado, y nombró en su lugar a D. Juan de Barrios, a quien se le despache titulo en forma

Se depone al Sr. D. Nicolay Alfaro

Entrado el Ayuntamiento de D. Ignacio Fernandez Carrasco de la Parrquia de D. Nicolay, no cumple con la obligacion de su cargo, faltando a la asistencia de Ayuntamiento, y Ministerio, dedicandose a otras cosas particulares, por los intereses que le da el cargo, y no contentandose con esta notabilissima falta, ni se le da algun orden para lo que debe executar, responde no lo puede hacer escusandose con fuyotes preteritos, como si fuera dho Empleo, Debe luego depuso a dho Ignacio Fernandez del Empleo de tal Parrquia, y q. se le haga saber, para q. entregue el